

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1633

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA EL MAG" - ID N° 452.445, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 21 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 43/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 234/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 284/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1582/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 36739/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 43/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación manifiesta en su Conclusión y Recomendación: "*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", de la siguiente manera:*

- 1) *ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA EL MAG, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a la Firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC N° 80098601-6, representante legal Sra. Laura Benítez con C.I. N° 3.998.352, por la suma de Monto Total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA Incluido.*

Que, por Dictamen DC A.L. N° 234/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites para la Adjudicación del proceso de "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA EL MAG" ID: 452.445. Asimismo en cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado al Sr. Rubén Gustavo Franco González con C.I. N° 1.350.833, quien cuenta con el cargo de Administrador del Contrato de la dependencia requirente.

Que, por Providencia DC N° 284/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 234/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1582/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al llamado vía Licitación Menor Cuantía Nacional MAG N° 43/2024 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA EL MAG ID: 452.445, eleva el informe de Evaluación N° 43/2024, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones, recomiendan Adjudicar, conforme al detalle del Anexo II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, la ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA EL MAG a la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC N° 80098601-6, representada por la Sra. Laura Benítez con C.I. N° 3.998.352, por la suma de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA Incluido. Asimismo en cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado al

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1633

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA EL MAG" - ID N° 452.445, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Sr. Rubén Gustavo Franco González con C.I. N° 1.350.833. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA EL MAG" ID: 452.445, conforme al Anexo II - "PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC N° 80098601-6, representante legal Sra. Laura Benítez con C.I. N° 3.998.352, por la suma de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA Incluido.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA EL MAG" ID: 452.445, al Sr. Rubén Gustavo Franco González con C.I. N° 1.350.833, quien cuenta con el cargo de Director de Tecnología Información y Comunicación DTIC-MAG.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.